



**Nombre del área que clasifica:**

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes.

- I. **Identificación del documento que se elabora la versión pública:** Remisiones Forestales para acreditar la Legal Procedencia. Modalidad B. Trámites subsecuentes. Cuyo número de identificación es: 01/DK-0005/11/23
- II. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:** La información correspondiente a Domicilio particular, Teléfono particular, Código QR, Datos de terceros por considerarse información confidencial. Páginas 1, 2.
- III. **Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma :**

Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LETAIP y 116 LGTAIP.

IV. **Firma del titular del área:**

**Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal<sup>1</sup> en el Estado de Aguascalientes previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales en el estado de Aguascalientes.

- V. **Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**

ACTA\_02\_2024\_SIPOT\_4T\_2023\_FXXVII en la sesión celebrada el 19 de enero de 2024.

**Disponible para su consulta en:**

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_02\\_2024\\_SIPOT\\_4T\\_2023\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII.pdf)



**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Bitácora: 01/DK-0005/11/23

Oficio N°: 02-348/23

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 04 de diciembre de 2023

C. Faustino García Mendoza, Propietario



Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Noviembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Maderas Tropicales con giro de Compra venta de madera con escuadría, resuelto con el oficio N° 02-SN-01/00 de fecha 21 de Enero de 2000, que cuenta con el código de identificación **T-01-005-GAM-001** ubicado en Blvd. Miguel de la Madrid No. 914 C.P. 20900 Jesús María Aguascalientes conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera con escuadría, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 24.11 Metros cúbicos	10	1340	1349	26156986	26156995
madera con escuadría, <i>Lysiloma latifolium</i> , Tzalam, 45.055 Metros cúbicos	10	1350	1359	26156996	26157005
madera con escuadría, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Pich, 50 Metros cúbicos	13	1360	1372	26157006	26157018
madera con escuadría, <i>Cupressus leylandii</i> , CIPRES, 2 Metros cúbicos	2	1373	1374	26157019	26157020
madera con escuadría, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 17.247 Metros cúbicos	5	1375	1379	26157021	26157025
madera con escuadría, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 13.561 Metros cúbicos	5	1380	1384	26157026	26157030

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Av. Feo. I. Madero No. 344. Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.  
Tels: (449) 9 10-11-15; www.gob.mx/semamat





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Bitácora: 01/DK-0005/11/23

Oficio N°: 02-349/23

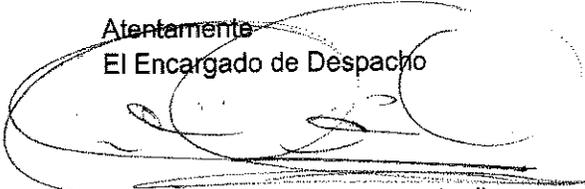
**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 04 de diciembre de 2023

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

~~Atentamente~~

El Encargado de Despacho

  
Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano .

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes, 1 previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.*

*1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.*

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de la Oficina de Representación y Gestión Territorial.-Para su conocimiento. Ciudad de México.  
Ing. María de Jesús Rodríguez López.- Encargada de Despacho de la Oficina de Representación PROFEPA en el Estado de Aguascalientes.- Para su conocimiento.  
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica.- Para su conocimiento.

LFVA/AGB 